**BANDO INFORMATIVO:**

 Se pone en conocimiento de todos los vecinos de esta localidad que quieran sacrificar cerdos para autoconsumo, que el periodo para realizar las matanzas domiciliarias es el comprendido entre el **último viernes del mes de Octubre de 2019 y el primer domingo del mes de Abril de 2020** según la Orden de 25 de septiembre de 2000 de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social (B.O.C. y L. Nº 192 de 3 de octubre de 2000).

 El análisis micrográfico para la determinación de las **TRIQUINAS** en los cerdos sacrificados, podrá ser realizado por el Veterinario Colaborador previo pago de los honorarios que corresponden.

 **Veterinario Colaborador: Dª Susana Ordoñez Jara.**

 **Teléfono: 921 58 05 36, URGENCIAS: 616 20 26 79**,

 Igualmente, se pone en conocimiento del vecindario que la comercialización de piezas de caza sólo podrá hacerse a través de salas de tratamiento debidamente autorizadas e inscritos en el Registro General Sanitario de Alimentos.

 Todo vecino que lo desee podrá realizar, en días y horas de oficina, el análisis micrográfico de los cerdos en los Servicios Veterinarios Oficiales de la Zona, los cuales prestarán este servicio previo pago de la tasa en la cuenta:

  **Nº ES33-2038-7597-5860-0018-3531 de BANKIA**,

que por inspección de estos animales tiene estipulada la Junta de Castilla y León.

El Alcalde